

GCIA. PLANIFICACIÓN
Y PROYECTOS
ESPECIALES
Dto. Auditoría
Informática

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN (TI)
Educ.ar Sociedad del Estado**

DATOS DEL INFORME

**Aprobado por
Resolución AGN Nº
199/2010**

OBJETO DE AUDITORÍA
Acciones de Tecnología
de la Información (TI) de
Educ.ar S.E. Evaluación
preliminar sobre la
conectividad de las
escuelas.

PERIODO AUDITADO
Noviembre de 2006 a
mayo de 2009.

AUTORIDADES AGN

Presidente
Dr. Leandro O. Despouy

Audidores Generales
Dr. Vicente Brusca
Dra. Vilma Castillo
Dr. Francisco Fernández
Dr. Oscar Lamberto
Dr. Alejandro Nieva
Dr. Horacio F. Pernasetti

AGN
Hipólito Irigoyen 1236
(C1086AAV)
C.A.B.A. – Argentina
Tel.: (54 11) 4124-3700
Fax: (54 11) 4124-3775
informacion@agn.gov.ar

**ACLARACIONES
PREVIAS**

Marco legal e institucional
Por Decreto 383/2000, art. 1º,
se creó Educ.ar Sociedad del
Estado, en jurisdicción del
Ministerio de Educación, con
el objeto de administrar,
desarrollar y potenciar el
portal educativo del
Ministerio. Es responsable de
la inclusión, creación,
transmisión e intercambio de
los contenidos pertinentes
para el conjunto del sistema
educativo nacional.

El objeto social del portal fue
definido en el art. 5º del
Estatuto Social, Título II –
Objeto Social – con sujeción
al Régimen de la Ley 20.705
–Ley de Sociedades del
Estado, y aprobado
mediante Res. 441/00ME.
La labor del portal está
enfocada fundamentalmente
a auxiliar a todos los actores
de la comunidad educativa.
En este marco, docentes y
alumnos pueden buscar
información específica,
intercambiar conocimientos
con otras instituciones,
participar en proyectos
colaborativos a través de
Internet, utilizar contenidos
digitales en sus desarrollos
curriculares e incluso
participar en cursos de
capacitación a distancia en la
modalidad *e-learning*.
Uno de los objetivos de la
Sociedad es establecer,
incluso con el equipamiento,
una red de comunicación a
fin de que los
establecimientos educativos,
los docentes y los alumnos
se puedan conectarse al
Portal Educ.ar.

Se crea el Canal Encuentro
en el marco de Educ.ar,
como primer canal educativo
de televisión reconocido por
la Ley 26.206 de Educación
Nacional (Decr. 533/05).
Encuentro es un canal
federal que incluye
contenidos de todas las
regiones de la Argentina y de
otras producciones
adquiridas de América Latina.

OBSERVACIONES

-El ambiente de control presenta debilidades
en aspectos de estrategia: ausencia de
planificación sistemática a largo y mediano
plazo o de definiciones sobre el futuro de los
servicios que presta la Sociedad del Estado.
De ello se derivan problemas como la falta de
asignación de recursos humanos en áreas
claves y de auditoría de TI.

-En los aspectos técnicos, el área de
desarrollo de sitios web carecía de políticas
de calidad y asignación estratégica de
recursos humanos, metodología de ciclo de
vida para el desarrollo web y herramientas
para sistematizar su producción.

-Las acciones de TI evaluadas se desarrollan
sin un marco para la administración de
proyectos y sin asignación presupuestaria
previa, de modo que su cumplimiento no es
previsible.

-El programa de reciclado para el aula
recondicionó un significativo número de
computadoras personales (3750 en el período
2007/2009) para las escuelas, pero su
sistema de gestión debe mejorar la
separación de funciones e integrarse a la red
de la Sociedad.

-En los cursos *e-learning*, la cantidad de
inscritos ascendió de 12.257 en 2006 a
21.276 en 2009. La carencia de un estudio
y/o proyecto alternativo al actual servicio
externo reduce la capacidad de respuesta.

-No se encontraron políticas para asegurar la
convergencia de contenidos entre los portales
de Educ.ar y Encuentro.

-La acción Conectividad en Escuelas no se
desarrolla como parte de un proyecto
escalable y muestra el siguiente desempeño:
12 escuelas rurales en 6 años, sobre un total
de 12.000 y sin control sobre el contrato de
provisión satelital, única tarea impulsada en
esta materia. Como contrapartida a esta
situación, está la producción de una colección
de CD educativos, pero sin garantías de que
fueran entregados a esas escuelas.

La pantalla de Encuentro se complementa con el portal de Internet www.encuentro.gov.ar, que vincula la televisión con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para potenciar ambos medios y crear un espacio de convergencia.

La relación entre el Ministerio de Educación y Educ.ar en materia de colaboración, cooperación y asistencia técnica institucional, está regulada por el convenio marco MECyT 567/05 y Acta Complementarias.

RECOMENDACIONES

-Orientar los contenidos y servicios con mediciones sistemáticas y específicas que permitan conocer las necesidades y preferencias de los docentes con relación al sitio.

-Elaborar un Plan de Negocios que resuelva las debilidades señaladas, analice la experiencia alcanzada con el portal Educ.ar y aproveche las oportunidades abiertas. En particular, desarrollar una iniciativa que permita transferir la experiencia alcanzada en tecnología de portales a los organismos públicos, donde se aprecia una demanda insatisfecha.

UN PORTAL EDUCATIVO PIONERO

Educ.ar ha sido pionera en la creación de un portal educativo en Latinoamérica que, por su volumen de contenidos, diseño tecnológicamente moderno –con espacios interactivos, nube de etiquetas (representación gráfica con palabras que permiten redirigirse a temas relacionados), facilidad de navegación y accesibilidad ha contribuido a mejorar la alfabetización utilizando herramientas digitales en las escuelas del país. Proporciona a la comunidad escolar recursos puestos a disposición en Internet como base para el desarrollo de actividades relacionadas con la enseñanza a través del acceso, manejo y uso de TI.

La incorporación del Canal Educativo “Encuentro” y el sitio “Encuentro” proveen sinergia al portal en el plano audiovisual.

Un área encargada del desarrollo de pruebas y puestos de producción de sitios web, con personal altamente profesionalizado en contenidos, usabilidad, programación y soporte a la gestión de la infraestructura, da sostén al Portal.